

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 209-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-501-20104, de fecha 18 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al Licenciado JULIO WILSON GARCÍA TIU, en el puesto de Coordinador II de la Dirección de Planificación, plaza No. 253, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado JULIO WILSON GARCÍA TIU, en el puesto de Coordinador II de la Dirección de Planificación, plaza No. 253, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.12,100.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-01-15-101-11-022-253 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de agosto de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Presidente

Lic Julio Rene Solorzano Barrios

Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Elizardi Magistrado Vacal IV

ANTE MÍ:

ladys Miranda Herrera Sceretaria General